

Acta de la reunión del Consejo de Administración de la sociedad

Enkarterri Berri Zerbitzuak S.L.U.

El día 1 de marzo de 2019, a las 12,00 horas se reúne en el Ayuntamiento de Zalla el CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN de la Sociedad «Enkarterri Berri Zerbitzuak S.L.U.», habiendo sido previamente convocados todos sus miembros por escrito del Presidente de 25 de febrero de 2019, para tratar del siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

- 1. Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la reunión celebrada el 4 de diciembre de 2018.**
- 2. Formulación, si procede, de las Cuentas Anuales del ejercicio 2018 (Informe de Gestión).**
- 3. Renovación, si procede, de las facultades atribuidas al Consejero-Delegado.**
- 4. Aprobación, si procede, de las Bases reguladoras del programa de ayudas económicas a la contratación y auto-empleo “Zalla Sustatu”**
- 5. Aprobación, si procede, de las Bases reguladoras del programa municipal de ayudas económicas “Zallakolokalak.**
- 6. Aprobación, si procede, de las solicitudes a alojamiento al amparo de la Convocatoria 2018 del Centro de Empresas “El Longar”.**
- 7. Aprobación, si procede, de Convocatoria para el Centro de Empresas “El Longar 2019”.**
- 8. Aprobación, si procede del modelo de Responsabilidad Social Empresarial de la Sociedad.**
- 9. Aprobación si procede del Convenio entre Enkarterri Berri Zerbitzuak y la UTE LONGAR ZALLA 2018-2019.**
- 10. Dación de cuenta sobre expedientes subvencionados en las convocatorias.**

Asisten a la reunión los siguientes Consejeros:

Presentes:

- Javier Portillo Berasaluze (Presidente del Consejo de Administración) actuando en funciones de Presidente.
- Josu Santamaría Ortíz de Zárate.
- Manuel María Maestre Urruela.

- Estíbaliz Elguezua Juez.
- Nela de Diego Ruiz.
- Kepa Lambarri Camilo.

Asiste también el gerente de la Sociedad, Javier Allende, quien actúa como Secretario del Consejo.

Existe quorum suficiente para la válida constitución del Consejo, por lo que el Sr. Presidente en funciones da por abierta la sesión, al las 12,00 horas, tratándose los siguientes temas y adoptándose los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la reunión celebrada el 4 de diciembre de 2018.

El acta de 4 de diciembre de 2018, previamente remitida a los consejeros, se aprueba con el voto favorable de Estíbaliz Elguezua Juez, Manuel María Maestre Urruela, Josu Santamaría Ortíz de Zárate y Javier Portillo Berasaluze, y la abstención de Kepa Lambarri Camilo. Nela de Diego Ruiz manifiesta que no vota dado que no asistió al consejo del 4 de diciembre de 2018.

SEGUNDO.- Formulación, si procede, de las Cuentas Anuales del ejercicio 2018 (Informe de Gestión).

Javier Allende manifiesta que es una formulación, dado que la aprobación corresponde a la Junta General. Se trata de una recopilación general contable del ejercicio 2018. Se ha intentado hacer al mayor nivel de detalle (nivel 9), por lo que hay muchos datos. Si hay alguna consulta concreta o específica en este momento se resolverá por Javier Allende. Si se quiere formular cualquier consulta o duda con posterioridad, se responderá igualmente.

A modo de resumen explica que se detallan todos los gastos contemplados por capítulos, pero también se articulan los gastos en base a los diversos programas de actuación de la sociedad (Enkarterri Fest, Enkarlan, Bono Denda etc...). La sociedad presenta un superavit de 34.476,85 € a falta de unas reservas previstas de unos recursos de IVA del 2016 y 2017 que se resolverán. Hemos tenido una aportación municipal en 2018 de 426.000 €, en vez de la aportación inicial aprobada de 529.768,82 lo que supone 103.768,82 € € menos solicitados de EBZ al Ayuntamiento. De esos 426.000 €, 306,000 se han utilizado para cubrir el gasto, para un gasto total de la sociedad de 510.000 €. Hay una situación positiva de caja, más o menos, al día de hoy de unos 120.000 €. Las subvenciones conseguidas son mucho mayores de las que constan en la documentación facilitada, realmente son 273.545, 83 € pero en este ejercicio sólo se incluyen 82.410 €, quedando para el año siguiente lo restante. Esto es debido al método de contabilización que utiliza nuestra asesoría que contabiliza los ingresos cuando se ingresan en caja, en vez de aprovisionar.

Se han conseguido unos ingresos atípicos por arrendamiento y servicios de 36.593,70 €, que se prevé que algo aumentarán en 2019, y una recaudación por taquillas del Antzoki de entorno a 80.000 €. Hay otro tipo de recaudación por entradas del Fest, la máquina de vending del Antzoki, pero lo más importante es la recaudación del teatro. Se prevé un IVA favorable de 44.784,80 € a devolver por Hacienda Foral. Es, aproximadamente, lo que se ha contemplado para 2019.

Kepa Lambarri pregunta si se ha bajado el presupuesto porque entiende que si el gasto ha sido de 510.000 € frente a los 780.000 € que teníamos, lo hemos ajustado a esos 510.000 o 600.000 €.

Javier Allende contesta que así es.

TERCERO.- Renovación, si procede, de las facultades atribuidas al Consejero-Delegado.

Javier Allende explica que es un mero trámite. Estamos inmersos en el proceso de registro de los últimos cambios notariales, y debemos renovar las facultades atribuidas al Consejero Delegado dado que hay que adecuar las facultades a la ley de sociedades de capital. El artículo 249 lo dice. Son facultades que ya vienen establecidas en los estatutos de la sociedad que pueden ser delegadas al consejero delegado y que, fundamentalmente se aprobó el 15 de octubre de 2015 para agilizar pagos de la sociedad.

Se aprueba el punto del orden del día con el voto favorable de Estíbaliz Elgueza Juez, Manuel María Maestre Urruela, Josu Santamaría Ortíz de Zárate y Javier Portillo Berasaluze y el voto en contra de Kepa Lambarri Camilo y Nela de Diego Ruiz.

CUARTO.- Aprobación, si procede, de las Bases reguladoras del programa de ayudas económicas a la contratación y auto-empleo "Zalla Sustatu"

Los tres siguientes puntos son la renovación de las ayudas que se han dado en los últimos ejercicios. Como es sabido, Zalla sustatu monta una línea de subvenciones a la contratación de personas del municipio de Zalla, bien por cuenta propia o por cuenta ajena. Se han adecuado las fechas y poco más. No hay ninguna modificación grande que no sean los períodos de solicitud adecuados al año.

Se aprueba el punto del orden del día con el voto favorable de Estíbaliz Elgueza Juez, Manuel María Maestre Urruela, Josu Santamaría Ortíz de Zárate y Javier Portillo Berasaluze y la abstención de Kepa Lambarri Camilo y Nela de Diego Ruiz.

QUINTO.- Aprobación, si procede, de las Bases reguladoras del programa municipal de ayudas económicas "Zallakolokalak".

Básicamente es lo mismo que en el punto anterior. Aquí hay una modificación que responde a las ayudas al alquiler o a la implantación de nuevas empresas, modernización de las existentes y un tercer apartado dirigido a la hostelería que es la instalación o adecuación a la norma de las terrazas. Se han adecuado los plazos al año en curso. Además, ahora, al contrario que en los dos primeros ejercicios, no sólo va dirigido a microempresas, sino que se abre a otras mayores, no limitándose sólo al comercio.

Se aprueba el punto del orden del día con el voto favorable de Estíbaliz Elgueza Juez, Manuel María Maestre Urruela, Josu Santamaría Ortíz de Zárate y Javier Portillo Berasaluze y la abstención de Kepa Lambarri Camilo y Nela de Diego Ruiz.

SEXTO.- Aprobación, si procede, de las solicitudes a alojamiento al amparo de la Convocatoria 2018 del Centro de Empresas "El Longar".

En el último consejo se aprobó una convocatoria extraordinaria, por la que se prorrogaba un mes la presentación de nuevas empresas que se quisieran acoger en El Longar en el régimen establecido en las bases reguladoras de aquél espacio.

Hay una solicitud de "Mimetiz Agencia Audiovisual". Se quiere instalar en la oficina 3B. Es de una persona del municipio, cumple los requisitos, ha ofrecido el precio mínimo y cumple con la documentación necesaria para acceder al local. El consejo debe aprobar la adjudicación del alojamiento. Como sólo hay un solicitante, sólo hay que comprobar que cumple con los requisitos, por lo que no hay que hacer un informe previo comparativo de valoración de diversas solicitudes.

Nela de Diego Ruiz solicita copia del expediente, que le será remitida por Javier Allende

Se aprueba el punto del orden del día con el voto favorable de Estíbaliz Elguezua Juez, Manuel María Maestre Urruela, Josu Santamaría Ortíz de Zárate y Javier Portillo Berasaluze y la abstención de Kepa Lambarri Camilo y Nela de Diego Ruiz.

SÉPTIMO.- Aprobación, si procede, de Convocatoria para el Centro de Empresas "El Longar 2019".

La convocatoria se quiere abrir otros tres meses. El plazo es corto (tres meses) para agilizar el proceso de adjudicación para que quien quiera alojarse pueda hacerlo en poco tiempo. Lo de ir marcando una convocatoria nueva en cada consejo responde a esa necesidad de acortar los plazos de adjudicación.

Se aprueba el punto del orden del día con el voto favorable de Estíbaliz Elguezua Juez, Manuel María Maestre Urruela, Josu Santamaría Ortíz de Zárate y Javier Portillo Berasaluze y la abstención de Kepa Lambarri Camilo y Nela de Diego Ruiz.

OCTAVO.- Aprobación, si procede del "Modelo de Responsabilidad Social Empresarial" de la Sociedad.

Javier Allende explica que este es un sello de calidad que ha instaurado Enkarterri Group, la asociación de empresarios de Enkarterri, puesto en marcha desde 2018, como certificado de calidad denominado "Modelo de Responsabilidad Social Empresarial". Once empresas ya han obtenido el certificado de calidad y ahora hay un proceso en el que, de las 20 iniciales que se sumaron a este certificado, quedamos 17 empresas intentando conseguirlo. Se tiene que tratar de empresas que contrasten una correcta gestión social, medioambiental y económica, desde unos parámetros objetivos que demuestren un retorno efectivo, tanto tangible como intangible, para la comarca. EBZ es una de las primeras empresas de servicios que optan a ello, y la primera empresa pública.

Un equipo auditor hace un análisis empresarial que valora el cumplimiento de los parámetros, y recoge evidencias de los retornos a la comarca en estos tres ejes, económico social y medioambiental, datos de control económico y financiero, cuentas anuales, presupuestos, control de ingresos, datos de contratación a empresas de la comarca, servicios sociales que presta a la sociedad cercana, o medidas medioambientales y otros valores sociales o medidas empresariales.

Después hay un informe del equipo auditor favorable o desfavorable y se indican y encomiendan acciones de mejora. Posteriormente se concede el certificado y se hace un seguimiento de tres años para ver si se siguen ese tipo de medidas. Al de tres años, si quieres, lo puedes renovar. Estamos en la fase dos. Ya hay informe favorable. Las medidas de mejora son, algunas, intrínsecas a la gestión pública y por tanto ya se vienen realizando, pero han instado a que las traslademos a papel y las asumamos como compromiso. Hemos traído el documento como tal para ver si se aprueba, y publicarlo en la web.

Tres puntos: Código ético y de relación social, objetivos medioambientales y política de gestión del personal, y política de contratación empresarial que ya las tenemos instauradas por nuestra naturaleza pública.

Nela de Diego pregunta si no se había aprobado ya este punto en el anterior consejo. Javier Allende le indica que sólo se dió cuenta.

Se aprueba el punto del orden del día con el voto favorable de Estíbaliz Elguezua Juez, Manuel María Maestre Urruela, Josu Santamaría Ortíz de Zárate y Javier Portillo Berasaluze y la abstención de Kepa Lambarri Camilo y Nela de Diego Ruiz.

NOVENO.- Aprobación si procede del Convenio entre Enkarterri Berri Zerbitzuak y la UTE LONGAR ZALLA 2018-2019.

Como ya se hizo el año pasado, es objetivo dar formación en certificados profesionales. Sólo se puede hacer mediante un convenio con un tercero. EBZ como tal no se podía presentar porque esto va con cargo a una línea de subvención que se denomina "proyectos singulares". Ese decreto, entre otras muchas cosas prohíbe la subcontratación del personal, obliga a que haya un tercer socio que aporte capital, y prima la experiencia en enseñanza (es una concurrencia competitiva). Es el motivo por el que se hace a través de la UTE el Longar. Se aprobó en su día un convenio con esta UTE (en 2017) compuesta por Maristas y Bagabiltza, que sí pueden presentarse a esa ayuda. En 2018 se aprobó el convenio con la UTE y traemos al consejo la aprobación, otra vez, de este convenio, todo enmarcado en el plan estratégico de subvenciones que la sociedad aprobó en el 2017 y que permitía, bajo unos parámetros, hacer o ejercer subvenciones nominativas, siempre y cuando se justificaran mediante un informe y se publicasen en el Boletín Oficial de Bizkaia y la web de la sociedad. Viene todo explicado en el informe y se trae a aprobación.

Kepa Lambarri pregunta si es el tercer año que se hace el convenio. Javier dice que el primer año se presentó EBZ directamente. Fue después del primer año cuando cambió la normativa de proyectos singulares.

Le genera duda porque dentro del propio informe pone "comienzo de las acciones formativas a finales del año". Pregunta que, si lo aprobamos hoy, ¿cómo hemos estado dando esas formaciones si empezaban a finales de año y estamos en marzo?

Javier Allende explica que la UTE el Longar ha solicitado la ayuda. La resolución de Lanbide está ejercida. Lanbide ya ha resuelto favorablemente y ha concedido para este ejercicio 166.000 € aproximadamente, y encomienda en octubre que la formación tiene que comenzar obligatoriamente antes de final de año. Pregunta de nuevo Kepa Lambarri, "*¿si nosotros hoy estamos haciendo el convenio?*". Javier Allende dice que si no hacemos el convenio la formación llegará hasta donde se llegue. Tiene que haber un tercero que aporte o, si no, la formación se suspendería. Pregunta Kepa Lambarri nuevamente si las consecuencias de no hacer el convenio hoy serían que el 25% del que hablábamos, ese dinero no iría a esos cursos y ellos estarían tirando de la subvención de Lanbide, Lanbide incluso la denegaría porque no hay un tercero. Javier Allende contesta que Lanbide realmente no sabemos si quitaría la subvención del 100 % o la reduciría. Seguramente haría una minoración de la subvención. Tal vez en lugar de los cinco certificados se harían tres.

Pregunta Kepa Lambarri si los certificados están iniciados. Dice Javier que no. Lo que tiene que arrancar es todo el proyecto. El proyecto puede arrancar antes de diciembre con dos de los certificados. Realmente, ahora mismo, en marcha están tres certificados. No están todos. Están en proceso de selección el de Limpieza de alojamientos y el de personal de sala.

Se aprueba el punto del orden del día con el voto favorable de Estíbaliz Elguezua Juez, Manuel María Maestre Urruela, Josu Santamaría Ortíz de Zárate y Javier Portillo Berasaluze , el voto en contra de Kepa Lambarri Camilo y la abstención de Nela de Diego Ruiz.

DÉCIMO.- Dación de cuenta sobre expedientes subvencionados en las convocatorias.

Como es el primer consejo del año se ha hecho una relación de expedientes subvencionados en 2018 en las convocatorias de Zallakolokalak y Zalla Sustatu o susceptibles de serlo, que se han presentado, para que se vea su volumen.

En Sustatu, ayudas a la contratación, hay 22 contrataciones, 19 posibles subvencionados de los cuales 12 son nuevos autónomos en Zalla y de los contratados por cuenta ajena 5 son a seis meses o contratos parciales, uno un contrato de un año y cuatro de modo indefinido. De Zallalokalak, de nuevas empresas hay 6 solicitudes y de modernización otras 6.

Nela de Diego solicita turno de ruegos y preguntas. Se concede y pregunta qué políticas se van a implantar por este equipo para corregir el sesgo de género en la formación.

La segunda pregunta que tenía dice que ha sido ya contestada por Javier Allende, que era sobre la diferencia no aportada por el Ayuntamiento y si había habido un exceso de presupuesto en el ejercicio anterior.

Manifiesta que hay un párrafo en la ayudas que dice que las ayudas se aportaran siempre que los rótulos sean bilingües, y dice que ello puede ir en contra de planes de normalización del uso del Euskera.

Dice que el informe sobre la responsabilidad social de Enkarterri Berrri hace amplia referencia a las personas trabajadoras, dice que EBZ no las tiene. Tiene una persona que depende del Ayuntamiento. No hay referencia a los cargos electos que tienen co-responsabilidades en la sociedad. Pregunta si las correcciones de IVA no se habían detectado en ejercicios anteriores. Respecto al principio de caja, dice que ellas apostarían por el ejercicio de devengo. Respecto al decreto de Lanbide que prohíbe la subcontratación, pregunta si EBZ podría haber contratado directamente al personal para la docencia.

Javier Allende dice que probablemente, pero no es sólo una cuestión del personal. Hay que tener en cuenta el personal, los materiales... Hay que tener la estructura necesaria para poder impartir los certificados profesionales. La homologación...

Javier Portillo, respecto a las medidas que pretende tomar el equipo de gobierno para combatir el sesgo de género en la formación, dice que se realizará un análisis segmentado por sexo de la matriculación de 2017 y 2018 y verán qué resulta y si es pertinente adoptar alguna medida. En cualquier caso el equipo del gobierno está abierto a las propuestas que puedan venir de la concejala de EH Bildu o de quien corresponda. Javier Allende dice que en la mayoría de los casos se detecta que en la formación participa

mucha más gente de los colectivos discriminados en riesgo de exclusión. Las ayudas están orientadas hacia políticas de género y desigualdad social. Los resultados van por ahí casi con toda seguridad. También manifiesta que el de devengo es mejor que el de caja para contabilizar las subvenciones.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 12,42 horas.

En Zalla, a 1 de marzo de 2019.

Vº Bº

EL SECRETARIO

EL PRESIDENTE